I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1060195

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 07 FEB 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/723/2011; el Ordinario N°400/110 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia Nº100/635/2011; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia de Cartola Histórica de Cuenta Corriente del Banco BBVA; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don Antonio Rodríguez Canessa, Cédula de Identidad N°7.662.918-8, la suma de $338.791.- (trescientos treinta y ocho mil setecientos noventa y un pesos), por error en el pago de la multa por TAG Parte Nº7889826, Causa Rol N°56598-MUN de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.08.03 "Pago demás contribuyentes TAG".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/PGI/pgi.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web